

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO CONSULTOR PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS TÉCNICOS DE TEJIDO Y PANADERÍA PARA JÓVENES DE COTOPAXI DE 18 A 24 AÑOS

### ANTECEDENTES

#### CACTU-CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE COTOPAXI Y TUNGURAHUA

La Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua (CACTU) es una organización de base comunitaria fundada el 30 de abril de 2.008 en la ciudad de Ambato y desde sus orígenes contribuye al mejoramiento de la respuesta comunitaria en materia de violación de derechos de infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (INNAJ), previniendo los efectos psicosociales provocados por los procesos de victimización primaria, asumiendo la generación de mecanismos que fortalezcan la indemnidad.

En este contexto la prevención es una estrategia importante, por ello implementamos programas que generan competencias en nuestrxs INNAJ, en un contexto de familias perseverantes, dirigentes capacitadas y responsables, de comunidades fortalecidas y con organizaciones comprometidas.

Esta gestión se implementa en 123 comunidades en 7 cantones de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, a través de la gestión de 5 asociaciones en atención a la gestión de derechos de infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La organización inicia un *nuevo modelo de gestión para la implementación de modelos de programas* el cual pretende fortalecer los procesos de aprendizaje desde distintos ecosistemas pedagógicos: comunitarios presenciales y virtuales. Así mismo CACTU propone, la gestión pedagógica y metodológica desde la transversalización de los enfoques de derechos, género, protección, e internet segura lo cual asegurará el desarrollo de cada uno de los modelos de programas:

MODELOS DE PROGRAMAS	GRUPOS FOCALES
Creciendo Contigo	0- 5 años
Niñez, Segura y Protegida	6 – 14 años
Me quiero, me cuido	15 – 24 años
Pacto	15 – 24 años

Además, este modelo de gestión apunta hacia la generación de mecanismos de formación basados en los contenidos del MIC (Malla de Implementación de contenidos y Matriz Curricular), suministrada por ChildFund Internacional para lograr procesos de comunitarios no escolarizados que reconocen las

formas de acceso al aprendizaje por parte de la población beneficiaria, en esta línea, el conjunto de estrategias permite controlar el sistema de costos, fortalecer y descentralizar capacidades para implementación programática; y, generar mecanismos de incidencia comunitaria y pública.

### **Acerca de ChildFund Internacional**

ChildFund es una organización internacional de desarrollo con sede en Richmond, VA y con operaciones en Ecuador por más de 35 años, cuya visión es un mundo en donde niñas y niños puedan ejercer sus derechos y alcanzar su potencial. Para ello, su propuesta es construir capacidades en niñas y niños que viven en condiciones de carencia, exclusión y vulnerabilidad para que logren mejorar sus vidas y tengan la oportunidad de convertirse en jóvenes adultos, padres y líderes que generen cambios positivos y duraderos en sus comunidades; así como promover sociedades cuyos individuos e instituciones valoren, protejan y promuevan el valor y los derechos de los niños.

### **Justificación del problema**

La población juvenil exige mayores desafíos a la hora de hablar de trabajo y cuando se hace la relación trabajo digno se convierten en un segmento con menos oportunidades de acceso. De acuerdo con la: *Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que alrededor de 70 millones de jóvenes están desempleados a nivel global y el 76% de los que trabajan lo hacen en empleos informales. Así mismo, el organismo estima que el 22% de los jóvenes no estudia, no trabaja y no recibe capacitación; de ellos, cerca del 80% son mujeres (OIT, 2017) (Ministerio de Trabajo, 2021)*<sup>1</sup>. Dentro de los enormes desafíos para el estado, y el sector privado está el acceso a la educación como una de las principales brechas por subsanar para fomentar un sector capacitado, además de la apuesta por la innovación y el emprendimiento.

Se estima que existe una variación en el desempleo en América Latina que oscila entre el 16% a 11% entre 2005 y 2016 (BID, 2017), la población juvenil representa el 40% del total de desempleados de la región. La situación se agrava mucho más cuando hablamos de mujeres que son jóvenes, la tasa de desempleo a nivel regional podría ser del 18%, comparado con un 11% en el caso de los hombres jóvenes. Según la OIT, *más de la mitad (56%) tiene un empleo informal, lo que por lo general significa bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección y violación de derechos laborales (OIT, 2013).*

Las actividades empresariales y la tecnología están estrechamente vinculadas hoy en día. La tecnología apoya a casi todas las operaciones de negocios y resulta muy importante para el crecimiento de cualquier empresa. Sin embargo, en muchos casos, la tecnología no es explotada al máximo o no es valorada adecuadamente en el entorno empresarial, con lo que se pierden oportunidades de obtener los beneficios derivados de su uso. Según Dada y Fogg las empresas deben considerar urgentemente su participación con el mundo académico; por otro lado, las universidades deben promocionar con más

---

<sup>1</sup> <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/INFORME-EMPLEO-JOVEN-MAYO-2021.pdf>

intensidad su valor comercial y sus capacidades para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a desarrollar ventajas competitivas (Dada y Fogg, 2016). Este tangible divorcio entre el sector productivo con el sector de formación afecta de manera directa a jóvenes.

Es importante analizar el contexto ecuatoriano con respecto al desempeño de la variable empleabilidad en jóvenes menores de 26 años; la tasa de desempleo en este grupo de personas alcanza un total de 46% de la población total desempleada a nivel nacional; lo que representa un porcentaje demasiado alto frente al global nacional.

Gráfico 2: Indicadores laborales en el Ecuador del año 2019

Grupo de edad	Desempleo	Subempleo	Informal	Pea
18-26	134.300	314.944,61	564.492,24	1.400.697
27-44	116.309	615.117,44	1.262.913	3.327.770
45-64	48.879	424.495,45	1.186.056	2.529.957
65 y más	2.654	65618,305	471.181,04	642.833,14
<b>Total</b>	<b>302.141</b>	<b>1.420.175,81</b>	<b>3.484.642,28</b>	<b>7.901.257,14</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Dic. 2019

Grupo de edad	Desempleo	Subempleo	Informal
18-26	9,6%	22%	40%
27-44	3,5%	18%	38%
45-64	1,9%	17%	47%
65 y más	0,4%	10%	73%
<b>Total</b>	<b>3,8%</b>	<b>18%</b>	<b>44%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Dic. 2019

Como se puede observar en el cuadro anterior, puntualmente, jóvenes desocupados entre (18 a 26 años) alcanzan una tasa de desempleo de 9,6%, triplicando el indicador en la población adulta (3,5%) y por encima del desempleo a nivel nacional (3,8%). Es decir, el desempleo en los jóvenes alcanza el nivel más alto respecto al resto de grupos etarios.<sup>2</sup>

Con este escenario el Ministerio de Trabajo propone el proyecto Empleo Joven- Contrato Juvenil, éste se implementó a partir del mes de julio de 2018 y tendrá un plazo de vigencia de 54 meses, esto es hasta el mes de diciembre de 2022. El objetivo es promover la inserción laboral de 60.000 jóvenes sin experiencia en condiciones dignas e igualdad de oportunidades que potencien sus capacidades y conocimientos mediante incentivos al sector privado amparados bajo la modalidad de contrato juvenil, para contribuir a la reducción del desempleo<sup>3</sup>. Pese a que el proyecto identifica una gran problemática a abordar; es importante mirar el alcance que el proyecto ha tenido; sumado a los riesgos que representó la pandemia del COVID 19 desde el año 2020; en el que la tasa de desempleo en el Ecuador se incrementó considerablemente.

El alto desempleo de jóvenes en el país tiene un impacto en los ámbitos socio- económicos, si este grupo poblacional es el futuro, es urgente implementar acciones de inversión para garantizar el trabajo

<sup>2</sup> <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Documento-Proyecto-Empleo-Joven.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Documento-de-proyecto-Empleo-Joven\\_09\\_07\\_2018-1.pdf](https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Documento-de-proyecto-Empleo-Joven_09_07_2018-1.pdf)

digno a través de acceso a procesos de formación, apoyo financiero a propuestas de emprendimiento, conscientes de las realidades locales en proporción con la matriz productiva actual.

Teniendo en cuenta ésta problemática, CACTU a partir de la teoría del cambio propone resultados que se enfocan en el óptimo desarrollo de la niñez, adolescencia y jóvenes en cada una de sus etapas de vida. Es por ello que, estos TDR buscan a través del Modelo Programático Pacto potenciar el desarrollo de jóvenes de entre 18 a 24 años que se conviertan en personas con habilidades, listas para ser empleados y comprometidos cívicamente, quienes puedan tener la suficiente confianza en sí mismos para acceder a servicios, formar relaciones positivas, mantener comportamientos saludables y participar/ liderar activamente en sus comunidades y la sociedad.

### **Acerca de los Modelos de Programas**

**Modelos Programáticos:** En base al desarrollo de contenido contextualizado se plantea un proceso metodológico basado en sesiones por meses y año que permita llegar a objetivos y productos de aprendizajes a la vez que integrales, sean significativos y de impacto en la comunidad. En ese sentido, buscamos el desarrollo de herramientas pedagógicas necesarias para replantear el lugar de los entornos de aprendizaje y los derechos como enfoque transversal en los procesos formativos no formales. Esto con el fin de ser co-participes en el desarrollo de propuestas y diseños de proyectos de innovación que apunten hacia los aprendizajes significativos, donde la educación tradicional no es sólo la transmisión de contenidos sin la observación y concienciación de realidades sociales y culturales concretas.

Para el desarrollo de la presente consultoría es necesario conocer el objetivo del modelo de programa objetos de la contratación:

El Modelo de Programa **Pacto** es una iniciativa de ChildFund International que busca contribuir a la participación cívica, transformación y oportunidades de adolescentes y jóvenes como protagonistas de su propio desarrollo, quienes se vuelven socios para la aplicación de los contenidos enfocados en el liderazgo, la participación ciudadana y la independencia económica. El objetivo del modelo de programa es brindar a adolescentes y jóvenes los medios para que se conviertan en personas con habilidades para ser empleados, y comprometidos cívicamente para tener la suficiente confianza en sí mismxs para acceder a servicios, formar relaciones positivas, mantener comportamientos saludables y participar/ liderar activamente en sus comunidades y la sociedad.

Con los antecedentes expuestos, CACTU busca contratar un equipo consultor para el diseño e implementación de cursos técnicos de emprendimientos para jóvenes de Cotopaxi y Tungurahua de 18 a 24 años.

### Material de consulta y proceso de trabajo:

- La creación de los contenidos se basará en los contenidos de la malla curricular del Modelo de Programa Pacto. El modelo y su malla curricular se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.regionalamericacf.org/>
- Actualmente CACTU el modelo de programa es implementado en 6 cantones de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi.
- Se busca que el equipo consultor además de elaborar e implementar los cursos técnicos sobre emprendimientos genere reuniones siempre y cuando se considere necesario por parte de CACTU para conocer a detalle el impacto de las sesiones generadas y sus recomendaciones con respecto a las actividades a desarrollar en territorio.
- Además de las sesiones generadas por CACTU, se cuenta con material, cuadernillos y recomendaciones de consulta, que se pueden revisar en la última parte de la página, en el siguiente enlace: PACTO: <http://regionalamericacf.org/pacto.php>
- Una vez que el equipo consultor haya revisado el material existente, se deberá realizar la elaboración de las guías de sesión a nivel micro curricular.

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos, CACTU requiere contratar los servicios profesionales, sin relación de dependencia, de un equipo multidisciplinario para:

- A. Desarrollar una propuesta pedagógica y metodológica cursos técnicos de tejido y panadería para jóvenes de Cotopaxi de 18 a 24 años durante 3 meses.

Provincia	Temática	Meses	Intensidad horaria por curso	Días de clases	Número de personas	Tipo de participantes	Comunidades beneficiadas
Cotopaxi	Tejido	Marzo-abril-mayo	120 horas	Opcionales	15	Jóvenes	Angamarca
Cotopaxi	Panadería	Marzo-abril-mayo	120 horas	Opcionales	15	Jóvenes	Angamarca
<b>Total:</b>	2 cursos	3 meses	120 horas		30		

- B. Presentar un informe técnico final sobre logros obtenidos, procesos de evaluación y aprobación de cada participante, recomendaciones a CACTU para posibles implementaciones futuras de cursos afines.

## PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos específicos:

- I. **PRODUCTO 1:** Cronograma y plan de trabajo
  - II. **PRODUCTO 2:** Propuesta pedagógica y metodológica con objetos de la contratación.
  - III. **PRODUCTO 3.** Incluir certificación
- C. **PRODUCTO 4:** Informe técnico final sobre logros obtenidos, procesos de evaluación y aprobación de cada participante, recomendaciones a CACTU para posibles implementaciones futuras de cursos afines.

## RESPONSABILIDADES

### Del equipo a cargo:

- Conocer y suscribir las políticas que se pongan a disposición de CACTU y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
- Presentar su plan de trabajo con el respectivo cronograma considerando el tiempo que dura la contratación.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para la puesta en marcha de la contratación.
- Las fases de diseño y pruebas deberán contar con la participación de todas las personas involucradas
- Entregar los trabajos e informes conforme requerimientos de CACTU.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley.

### De CACTU:

- Proporcionar la información requerida por el equipo de profesionales para el proceso de elaboración de cursos técnicos sobre emprendimiento basados en el Modelo de Programa Pacto.
- Realizar los pagos contra entrega de productos y con la factura respectiva, para lo cual previamente se emitirá el informe de aprobación del producto entregado a satisfacción. Se

realizará el pago en dos entregas (50 %) una vez cursado el primer módulo de los cursos requeridos, y el 50% de pago final una vez concluido los cursos por todas las personas participantes, adjunto los procesos de evaluación y certificación para la institución y/o equipo a contratar. Se sugiere para evitar inconvenientes con el pago, poseer facturación electrónica según norma vigente por el SRI.

- Realizar las retroalimentaciones necesarias a los informes y productos entregados por el equipo de trabajo.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

La contratación se realizará en el plazo del 13 de marzo al 31 de mayo de 2023

## **PERFIL REQUERIDO**

### **Conformación del Equipo**

Pueden postular a la consultoría una persona natural que tenga la capacidad de liderar el equipo o una persona jurídica. El equipo deberá estar integrado por especialistas, con experiencia comprobada en planificación curricular, empleabilidad, experiencia docente y experiencia en creación de contenido educativo y procesos de facilidad sobre emprendimiento y afines.

### **Nivel académico:**

Título de tercer nivel indispensable en las áreas mencionadas.

Título de cuarto nivel deseable con experiencia en las áreas mencionadas.

### **Conocimientos**

- Experiencia comprobada en de elaboración planificaciones microcurriculares.
- Conocimientos en comunicación educativa.
- Experiencia y conocimientos en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Experiencia y conocimiento sobre cursos técnicos de tejido y panadería.
- Metodologías para la enseñanza sobre empleabilidad.
- Facilidad y disposición para llevar a cabo trabajo multidisciplinario.

### **Coordinación Interna y externa - relaciones inter-institucionales:**

El equipo consultor deberá estar dispuesto a trabajar en coordinación con CACTU y adaptarse a los horarios de las comunidades beneficiadas. Deberá promover y mantener buenas relaciones con las y los actores que formarán parte del proceso.

## **FORMA DE CONTRATACION**

La persona (consultorx) será contratado bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

## **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**

CACTU requiere que las personas interesadas presenten una propuesta técnica que incluya todos los aspectos explicitados en el presente documento de términos de referencia, poniendo especial énfasis a formación comunitaria sobre cursos técnicos de emprendimiento. Es importante que la propuesta incluya las hojas de vida de las personas que son parte del equipo, al menos 3 ejemplos de trabajos anteriores vinculados al tipo de consultoría requerida en el presente documento, así como un cronograma donde detallen cómo realizarán los productos de acuerdo a lo solicitado y la propuesta económica.

Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico [contratacion@cactu.org.ec](mailto:contratacion@cactu.org.ec) hasta el 20 de marzo de 2023, adjuntado hojas de vida de quienes son parte del equipo y propuesta pedagógica - metodológica.

## **INFORMACION PARA LOS OFERENTES**

### **OFERENTES ELEGIBLES**

Este proceso de solicitud de propuesta está abierto a equipos multidisciplinarios que incluyan los perfiles solicitados en el apartado de perfil requerido y que estén facultadas a realizar los servicios que ofrecen.

### **VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Los precios de las propuestas tendrán validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas. Las propuestas con un período de validez menor podrán ser rechazadas por CACTU por no cumplir con este requisito.

### **RESOLUCIÓN EN CASO DE CONFLICTO**

En caso de existir dificultades, desacuerdos que generen conflictividad entre institución consultora y CACTU éstas serán dirimidas ante las autoridades judiciales respectivas.

En caso de incumplimientos por parte del equipo consultor (tiempos y requerimientos técnicos) se procederá de igual forma a concurrir ante las autoridades competentes a fin de resarcir el daño ocasionado a CACTU, devolución de los valores con los intereses legales respectivos.

### **CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de CACTU de manera que podrá utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente.

Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación,



disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios.

Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

### **CONFLICTO DE INTERÉS**

Las personas oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de CACTU, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo oferente que no esté seguro de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante CACTU y buscar su asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

### **POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL**

CACTU cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la profesional por el hecho de prestar servicios a CACTU, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato con las consecuencias legales respectivas.

### **POLÍTICA DE FRAUDES Y ALERTAS**

CACTU mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. CACTU identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades deshonestas relacionadas en contra de la organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA COMERCIAL Y POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES**

CACTU está comprometido con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que el consejo directivo, empleadxs, consultorxs y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. La presentación de una propuesta implica que el oferente conoce estas políticas.

### **PENALIDADES**

- 10% de penalidad por ejecución fuera de tiempo pactado.
- 10% de penalidad por los servicios no efectuados de acuerdo con los términos de referencia.